



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado español tiene un gran déficit con la provincia de Ávila en cuanto a infraestructuras se refiere. Muchos han sido los compromisos de los sucesivos Gobiernos en este sentido que, lamentablemente, no han llegado a hacerse realidad.

Así, la Ley 37/2015, de 19 de septiembre, de carreteras, recoge en su artículo primero, apartado dos, las finalidades de la política de estas infraestructuras. En dicho artículo se hace referencia, entre otras cosas, a "facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación de las personas físicas y jurídicas", de "ofrecer la infraestructura



necesaria para el transporte de personas o bienes", de "promover el crecimiento económico y social" o de "promover la coordinación con otras redes de infraestructuras y modalidades de transporte".

Son estos unos objetivos ambiciosos que, de llevarse a cabo, mejorarían, sin duda, la situación, tanto económica como social, de la provincia de Ávila.

En la mencionada norma se recoge, asimismo, un Catálogo de la Red de Carreteras del Estado, en la que aparece contemplada la denominada Autovía A-40 de la Meseta Sur. Esta pista uniría el sur de la Comunidad de Castilla y León con Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Aragón, sin tener que pasar por Madrid.

Además de esto, esta pista sería un eje vertebrador de la provincia, en el sentido de que facilitaría mucho las conexiones entre los distintos municipios de la misma. Ávila es una provincia con una orografía complicada, que hace que los viajes dentro de la misma se alarguen más de lo necesario. La A-40 reduciría mucho esos tiempos de desplazamiento ayudando, también, a reducir la sangría poblacional que están sufriendo nuestros municipios.

De este modo, la A-40 se vertebraría como una alternativa para numerosos vehículos y se descongestionarían enormemente los accesos a la capital, cumpliendo así con dos de las finalidades de la Ley de Carreteras: facilitar el derecho constitucional a la libre circulación y promover la coordinación con otras redes viarias, ya que esta autovía conectaría con las autovías radiales A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 y A-6.

Por otro lado, el trazado de esta pista está basado, en parte, en la utilización de carreteras nacionales, desdoblándolas o ensanchándolas en algunos de sus tramos, por lo que, *a priori*, su construcción no conllevaría una gran inversión.

El desarrollo de la A-40 contempla cuatro tramos, que serían Ávila, Maqueda, Cuenca y Teruel. De todos ellos, la parte que uniría Ávila con Maqueda todavía está pendiente, ello a pesar de que el Estudio Informativo de esta vía fue aprobado provisionalmente y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 11 de marzo de 2017, faltando únicamente la Declaración de Impacto Ambiental.

La realidad es que casi tres años más tarde, este sigue sin formularse y, por lo tanto, no se puede aprobar definitivamente el Estudio Informativo.

Paradójicamente, la A-40, con sus cuatro tramos, ya estaba prevista en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Además, la construcción, o, más bien, la finalización de la A-40 en el tramo que uniría Ávila con Maqueda ha estado contemplado en los últimos Presupuestos Generales, en los que aparecía una partida de 980.000 euros para la misma. ¿Qué impide, entonces, la finalización de estos trabajos?

Para más inri, el Ministerio de Fomento, todavía en funciones, anunciaba hace poco más de un mes una inversión en infraestructuras de 75 millones de euros. Este dinero se destinaría para rematar 20 kilómetros de nuevas autovías, entre las que perfectamente podría estar el mencionado tramo de la A-40, y para la construcción de otros 30 kilómetros. Lo sorprendente de todo esto es que la A-40 no aparece mencionada en este plan del Ministerio de Fomento.



Esta realidad lo que demuestra es una clara falta de voluntad política en este sentido, que repercute negativamente en las oportunidades laborales de los abulenses y lastra sus posibilidades de desarrollo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha, con la máxima urgencia, los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40, que uniría Ávila con Maqueda.

En Valladolid, a 11 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz